

Geovano Navarro Jurado
Navarro

Mamerto Duran

Domínguez

Rafael Torregrosa

Francisco Fernández

Lourenço Lappina Andrés López

Felipe Miguel Serio

Señor de 12 de Febrero de 1923

Dñs presentes

Presidente, concejales al efecto bajo la presidencia
del Alcalde del Sr. Alcalde D. José Toranzo y con la
asistencia de los señores de unanimes repre-
sentación de la ciudad y aprobada el acta de la
sesión anterior.

Sindicos

Se dio cuenta y fue
reunidos los documentos y se
aprobó de ganancia siguiente.

Regidores

De cinco facturas del Sindicato Elec-
trico por suministro de fluido para el alum-
brado de la ciudad de Cuernavaca que
importan noventa y cinco pesetas
cinco centavos la del alumbrado público.
noventa y seis pesetas cinco centavos y dos centavos
el correspondiente al contrato de la anterior.
diez y cinco pesetas la referente a la reposición
de lámparas y pesetas diez y siete pesetas
cinco centavos la del alumbrado de las casas

Navarro

Mamerto

Rafael

Francisco

Lourenço

Andrés

Felipe

Miguel

Serio

Acta

Consistorial y en otros papeles noventa centimos
la de la Real Academia de Méjico. La factura
del Fiel Contrato importante cuarenta y cinco
tales cuarenta centimos por los derechos de asien-
sio de las pesas y medidas de la Real Academia
de las pesas y medidas de arbitrio los centos
de material de la misma correspondiente al
parado muy de bueno que ascende a diez y
seis reales y ochenta y cinco centimos
y la lista de los jornales invertidos del 1.º al 11 del
corriente en el demer del antiguo Teatro que
importe veintinueve reales.

Autorizar a don ^{Don} Juan Comar y de acuerdo autorizar a don ^{Don} Juan Comar para
construir una casa en el terreno de su propiedad
en el Barrio de San Julián conforme a los planos
que por duplicado ocuparon debiendo asien-
tarse a la alineación y basante que dá el Sr.
Arquitecto y a don Juan Comar. El Sr. Arquitecto para
convertir la puerta una ventana accediendo a la
calle de la Revolución en la casa que posee en la
de Equiaz. También autorizar a don Juan Comar que se con-
cedieron con la condición de guardar en las
obras las precauciones marcadas en los Ordenan-
zas Municipales y pagar el pago de los derechos
de Tarifa.

Por la solicitud de Cambien como propone la misma Co-
poración Municipal de acuerdo declarar en estado de ocu-
pado
las parcelas siguientes: la solicitada por don
Gregorio Muñoz en las Cuevas del 7 de 14 3 metros
llevante al N. con lindero al E. con camino de
las uvas al E. con camino de la plaza de Coroz-
gal al E. con terrenos del comun y la que pide
don Francisco Muñoz en el Barrio de San Ju-
lián de 43 metros cuadrados de superficie lin-
dante al N. con casa del solicitante al E. con
terreno particular y camino al E. con calle y ca-
mino al E. con terrenos de particulares.
Cualquier que deberá publicarse en el

Boletín Oficial de la provincia concediendo treinta días de plazo para presentar reclamaciones.

Proposición al Sr. D. Borja Verificado el despacho ordinario el Capitán General de la Armada por el Sr. Alcaide manifestó que, cumpliendo el Sr. D. Alcaide de acuerdo con la instrucción anterior y una vez que tuvo noticia del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Cartellón en la imposibilidad de acompañar el día señalado de batallas, por la voluntad de los señores concejales no encontrando ninguno que quisiera representar a este Ayuntamiento, e informando que no más un conocimiento de la Corporación, a la vez que propuso si girase las ordenes al Ayuntamiento de Cartellón, también al de Huelva por la distancia, para que con sus propios representantes se acordase.

Alcaldes al Sr. D. Borja El Sr. Borja propuso que, siguiendo el camino que se acordó en el Ayuntamiento de Huelva, se fuese a felicitar al Sr. Gobernador por la mérita labor realizada para conseguir la libertad de los soldados que se hallaban en poder de los Alcaides de Huelva.

El Sr. Alcaide contestó que esperaba decaer la propuesta a la cual se adhiera, pero decía que para quitarle todo motivo de partido se le comunicase al Gobierno, y especialmente al Sr. D. Alcaide que, hallándose en la posición como Ministro de Estado, al Sr. D. Borja, Jefe de la Secretaría de la Gobernación que ha preparado la presente labor.

Al Sr. Alcaide El Sr. Borja, dijo su conformidad en la decisión, pero advirtiendo que no había significado el deseo de que se repatriase el ejército que quedaba para las labores que se hallaban en estado de los voluntarios.

El Sr. Alcaide hizo observar al Sr. Borja que ya el Ayuntamiento había sido informado y que ahora cuando se citó

implantando el protectorado civil no seria oportuno reproducirlos

El S^r Alberico interviene haciendo notar que son distintas en si las proposiciones del S^r Borrero y la del S^r Alcalde debiendo darse a cada una su votacion.

El S^r Salvador sostuvo lo contrario por que no desvirtua la proposicion del S^r Alcalde la merecida labor del S^r Caballero y por consiguiente no hay oposicion entre ambas proposiciones.

Y despues de haber expuesto su parecer el S^r Borrero dando explicaciones por la Alcaidía de acuerdo pidiendo al S^r Caballero al Gobierno y especialmente al S^r Alcaide de la Piedad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se termino a las horas de la noche y se retiraron a sus casas los señores de que certifico.

México a 10 de Mayo de 1882

José Borrero

Don Salvador

Geodoro Lavare
Lavare

Don Alberto

Don Albino

Don Francisco

Angel Lavare

Manuel de la Cruz

Andrés Esteban

Don Benito

Felipe Miguel Serio